



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 6 de octubre de 2022.**

Proceso	Ejecutivo.
Demandantes	Narcisa Helena Londoño Cadavid.
Demandados	AFP Colfondos S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-336
Auto de sustanciación	1228
Asunto	Pone en conocimiento desistimiento del proceso.

Visto el escrito presentado el día 18 de febrero de 2020 por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual indica que desiste del proceso, se pone en conocimiento a las demandadas de tal manifestación, para que en el término de tres (3) días se manifieste al respecto, si a bien lo tiene.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 153 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 7 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario